



## CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villa del Río se ha servido dictar Decreto n°. 548/2023, que a continuación se transcribe literalmente:

**"D. EMILIO MONTERROSO CARRILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA);**

**DECRETO.-** Por el que se convoca sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 21 de abril de 2023.

**CONSIDERANDO.-** La celebración de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Convocar a la Junta de Gobierno Local y a la Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores e Igualdad, para que informe de los asuntos de su competencia, en sesión **ORDINARIA** que se celebrará el próximo día **21 de abril**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria y una hora después de existir el quórum exigido en la primera en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1°.-**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (05/04/2023).**
- 2°.-**AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.**
- 3°.-**DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.**
- 4°.-**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Segundo.-** Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 121 del citado Reglamento, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

**Tercero.-** Que por Secretaría se dé traslado de la presente convocatoria a los Tenientes de Alcalde que forman parte del Equipo de Gobierno para su asistencia a la Junta de Gobierno Local, y se ponga a su disposición la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.

**DOY FE**

**EL SECRETARIO GENERAL**

(fecha y firma electrónica)"

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**D29E 1353 6BD4 03B4 5D03**



D29E13536BD403B45D03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 18-04-2023



Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos, significándole que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o, alternativamente, recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Córdoba, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo establecido de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de Julio de 1998.

**EL SECRETARIO GENERAL**

Fdo.: D. Juan Luque Ruano.  
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**D29E 1353 6BD4 03B4 5D03**



D29E13536BD403B45D03

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 18-04-2023